

CIRCULAR INFORMATIVA No. 089

CIR_GJN_ATS_089.22

Ciudad de México, a 08 de julio de 2022.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° **B00.03.01.01.-1712-2022** de fecha 08 de julio de 2022.

Por la relevancia y la importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.01.-1712-2022** de fecha 08 de julio del año en curso, emitido por el Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual informa que derivado de la información técnica, respecto del seguimiento y atención de los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad suscitado en Estados Unidos de América, se ha procedido a levantar las restricciones impuestas para la mercancía avícola.

De lo anterior, ahora se realizaron los ajustes necesarios en diversas combinaciones de requisitos zoonosarios, estableciéndose el período en el que se mantuvo la cuarentena en cada condado afectado y en la que no estará permitida la importación de mercancías aviares.

-Fulton del 15 de enero y Webster del 18 de enero, en Kentucky, al 06 de julio de 2022

-Erath en Texas, del 06 de marzo al 06 de julio de 2022

-Sequoyah en Oklahoma del 02 de abril al 06 de julio de 2022

Tomando en cuenta lo anterior, se les exhorta a considerar la información proporcionada por la autoridad, a fin de que tomen las previsiones necesarias que les permitan evitar contratiempos en sus operaciones de importación relacionadas con el tema.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.01.-1712-2022** de fecha 08 de julio de 2022, para mayor referencia.



**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**

Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Jefatura de Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.01.01.- **1712** -2022

Ciudad de México a, **08 JUL 2022**

A.A. FELIPE MIGUEL GONZÁLEZ JAIMES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY No.14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal, de este Servicio Nacional, comunica que, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los **Estados Unidos de América**, ha remitido la información técnica referente al seguimiento y atención de los brotes de **Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP)** suscitados en los estados de **Texas, Kentucky y Oklahoma**, tras su análisis y después de transcurrir más de 28 días a partir de la eliminación del virus en estos estados, se ha procedido a levantar las restricciones impuestas para mercancías avícolas.

Al respecto, se ajustó en las siguientes combinaciones de requisitos zoosanitarios la leyenda relacionada a las restricciones, **estableciendo en el caso de los referidos estados el periodo en el que se mantuvo la cuarentena en cada condado afectado y en la que no estará permitida la importación de mercancías aviares:**

Combinación	Grupo de mercancías
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato

RGL/APH/SMCO/ARC

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51008 adriana.rivera@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica





**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria**
Dirección de Inspección en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos
Jefatura de Departamento de Gestión de Inspección Fitozoosanitaria

Nº de Oficio B00.03.01.01.-1712 -2022

004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
044-22-1231-USA-USA	Huevo SPF

- Fulton del 15 de enero y Webster del 18 de enero, en Kentucky, al 06 de julio de 2022
- Erath en Texas, del 06 de marzo al 06 de julio de 2022
- Sequoyah en Oklahoma del 02 de abril al 06 de julio de 2022

Finalmente, se recomienda consultar en tiempo real las HRZI, dado a que los cambios de las disposiciones sanitarias se ven reflejados al día.

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



Dr. Jorge Luis Leyva-Vázquez

C.c.p DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - gestion@senasica.gob.mx
MVZ. JUAN CAY GUTIÉRREZ - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL - gestion.dgsa@senasica.gob.mx
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ - DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS - ruben.gaona@senasica.gob.mx
M.C. HORACIO DUARTE OLIVAREZ - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO - horacio.duarte@anam.gob.mx
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. nashielly.escobedo@cclaa.org.mx

SIGMA S/N

VDGIF S/N

VSENASICA S/N

VIDA) S/N

RCL/APH/SMCO/ARC

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51008 adriana.rivera@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica

